

CONSTRUCCIONES DEBRET S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Constitución : **DEBRET**, se constituyo en la ciudad de Quito, Ecuador, el 19 de diciembre de 1985. Su actividad principal, es la planificación y construcción de obras de ingeniería civil.

Bases de Presentación Los presentes estados financieros de **DEBRET**, al 31 de diciembre 2013, estan preparados de acuerdo a las NIIF para PYMES emitidas por el I.A.S.B., (International Accounting Standards Board), que han sido adoptadas en el Ecuador mediante resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, las cuales representan la adopción integral, explicita y sin reservas de las referidas Normas Internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

El criterio de preparación de los estados financieros es el de costo histórico.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo Presenta el saldo en bancos, así como saldos a la fecha de cierre, mismos que son considerados por la Compañía para la elaboración de los Flujos de Efectivo.

Los activos financieros se clasifican en :

- * Préstamos y Cuentas por Cobrar
- * Otras Cuentas por Cobrar

Los pasivos financieros se clasifican en :

- * Proveedores Nacionales
- * Otras Cuentas por Pagar

Inventarios Estan registrados al costo de producción: varillas, material pétreo, aditivos y otros materiales los mismos que no exceden el valor de mercado.

.... Nota 1

Propiedad, Planta y Equipo Las erogaciones por reparación se cargan a los resultados del año y los gastos por mejoras son activados.

Las tasas de depreciación anual de los activos son los siguientes:

Activo	Tasas
Muebles de Oficina	10%
Vehículos	20%
Equipo de Computo	33%
Edificios	5%
Maquinaria y Equipo	10%
Muebles y Enceres	10%

Jubilación Patronal Al 31 de diciembre del 2013, la Compañía realizo la provisión necesaria para la jubilación patronal y desahucio de acuerdo con el cálculo actuarial determinado por un profesional independiente.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.- **Efectivo** Un resumen de efectivo:

	Diciembre 31,	
	2013	2012
Caja - Bancos	38,327	9,896
	38,327	9,896

2.- **Inversiones Temporales** Resumen de inversiones temporales:

	Diciembre 31,	
	2013	2012
Inversiones que mantenian en el Proyecto Yaloman	0	15,000
	0	15,000

3.- **Propiedades** Tenemos es siguiente detalle:

**Planta y
Equipo**

	Diciembre 31,	
	2013	2012
Edificios e Instalaciones	130,083	130,083
Maquinaria y Equipo	11,650	11,650
Muebles y Enseres	1,126	1,126
Vehículos	22,703	22,703
Equipo de Computación	1,040	511
(1)	166,602	166,073
(2) Menos Depreciación Acum.	(61,846)	(49,076)
	104,757	116,997

(1) Movimiento de Propiedad, Planta y Equipo:

	Diciembre 31,	
	2013	2012
Costo :		
Saldo Inicial	166,073	73,844
Adiciones	529	-
(+) Ajuste NIIF	-	92,229
Saldo Final	166,602	166,073

(2) Depreciación Acumulada

	Diciembre 31,	
	2013	2012
Saldo Inicial	(49,076)	(35,633)
Gastos del año	(12,770)	(13,443)
Retiros	-	-
Saldo Final	(61,846)	(49,076)

4.- **Obligación Sociales** Tenemos es siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	2013	2012
Sueldos por Pagar	-	-
Beneficios Sociales	1,500	26,467
IESS por Pagar	801	529
15% Participación Empleados	858	1,414
	3,159	28,410

5.- **Obligación Fiscales** Tenemos es siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	2013	2012
IVA por Pagar	1,319	2,390
Impuestos a la Renta por Pagar	1,069	2,593
	2,388	4,983

6.- **Conciliación para el cálculo de la Participación Traabajadores y Empleados**

	Diciembre 31,	
	2013	2012
Conciliación para el cálculo del Impuesto a la Renta		
Utilidad antes de Participación Trabajadores	5,717	9,429
(-) 15% Participación Trabajadores	(858)	(1,414)
(+) Gastos no Deducibles	-	3,258
Base Imponible Impuesto a la Renta	4,859	11,273
23% Impuesto a la Renta 2012 (1)	-	2,593
22% Impuesto a la Renta 2013 (1)	1,069	-
(-) Anticipo Impuesto a la Renta	(2,215)	(3,796)
(-) Retenciones en la Fuente	(803)	(522)
(-) Crédito Tributario Años Anteriores	(127)	
Impuesto Unico - Renta	1,668	1,599
Credito Tributario Impto. Renta	(408)	(127)

La Ley de Régimen Tributario Interno Art. 37.- "**Tarifa del impuesto a la renta para sociedades** (Sustituido por la Disposición reformativa segunda, num.2.6 de la Ley s/n, R.O..351-S, 29-XII- 2010), Las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y dos (22%) sobre su base imponible.